

TEMUCO, 13 MAYO 2020

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4617 del 17 de Septiembre del 2019, que aprueba el Convenio de transferencias de recursos del servicio nacional de discapacidad establecido con fecha 13 de septiembre de 2019, suscrito entre el servicio nacional de Discapacidad, representada por Doña **María Ximena Rivas Asenjo** y Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde Don Miguel Becker Alvear, ha establecido convenio "Estrategia De Desarrollo Local Inclusivo" para el presente periodo a partir del 13 de septiembre de 2019 hasta el 13 junio 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2020.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad contar con la creación del Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo EDLI, destinado a impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal.

Dicho Comité debe incluir los siguientes actores.

- Administrador/ar Municipal
- Director/a de Desarrollo Comunitario
- Encargado Programa Discapacidad
- Un Cuarto Funcionario Municipal seleccionado por la Municipalidad.

Quienes tendrán la responsabilidad de desarrollar e implementar un plan de monitoreo e implementación técnico, administrativo y financiero de la EDLI, así como también difundir su implementación en la comunidad, este deberá resguardar que este comité sesione a lo menos cuatro veces durante la implementación de la Estrategia.

La MUNICIPALIDAD deberá notificar a SENADIS la conformación del Comité mediante Oficio firmado por el Alcalde, indicando la fecha de creación de este y la individualización de los/as profesionales que lo componen.

DECRETO:

1. Apruébese la creación del "Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo EDLI" formado por las siguientes personas.

- Señor Ramon Navarrete Mora Administrador Municipal
- Señora Katerin Krepps Pezo Directora de Desarrollo Comunitario
- Señora Camila Prado Inostroza Encargado Programa Discapacidad
- Señor Miguel Gamonal Paredes Encargado Departamento Comunitario Vecinal

2.- Los funcionarios mencionados deberán sesionar al menos 4 reuniones durante la ejecución de la estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

